

## Manuel Bueno Rodríguez

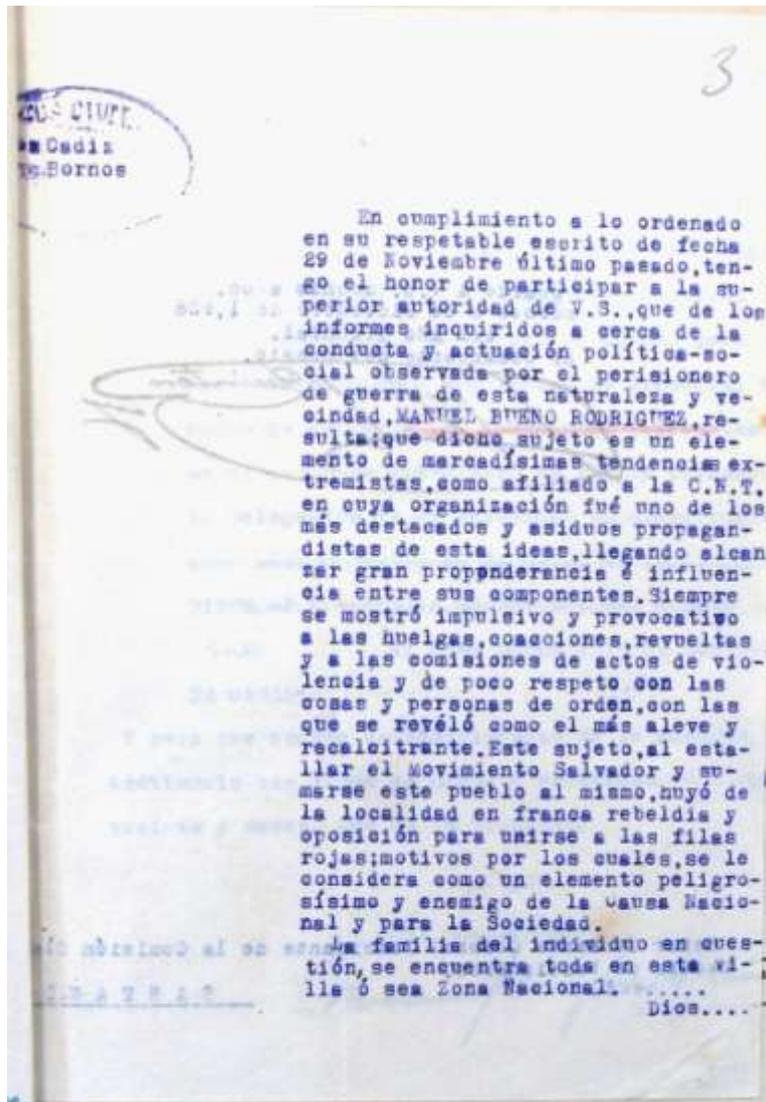
**Autor:** Fernando Romero Romero

El jornalero Manuel Bueno Rodríguez nació en Bornos (Cádiz) el 7 de abril de 1903 y vivía en la calle Granada con su esposa, Isabel Medina Garrido, y tres hijos menores de edad: Antonio, Juan y Francisca. Estuvo afiliado a la UGT y posteriormente a la CNT. También se decía que formó parte de un grupo de obreros que requisó armas en los cortijos del término dos días después del asesinato de Calvo Sotelo. Todo apunta a que también intervino en el conato de resistencia contra los golpistas en julio de 1936. La Guardia Civil se hizo rápidamente con el control del pueblo y algunos militantes de izquierdas del pueblo recorrieron los cortijos y casas de campo del entorno recogiendo armas con el propósito de atacar el cuartel, pero finalmente desistieron de hacerlo y se deshicieron del armamento requisado. Manuel tuvo durante dos o tres días una escopeta que acabó entregando al guardia municipal José Ortiz Moreno, que no tardaría en destacarse como uno de los brazos ejecutores de la represión fascista en el pueblo. Años más tarde, cuando fue detenido y juzgado al terminar la guerra, lo acusaron de haber intervenido en esa requisita de armas y él intentó escabullirse diciendo que la escopeta que entregó a Ortiz se la había dado su hermano Antonio, el *Chato la Paca*, a quien los golpistas ya habían asesinado en 1936. Es más que probable que Manuel hubiese sido eliminado —como su hermano y tantos otros militantes de izquierdas— si no hubiese tomado la decisión de huir del pueblo. Según el guardia Ortiz, formó parte de un piquete de veintidós militantes anarcosindicalistas que en enero de 1933, con motivo de la huelga revolucionaria y los sucesos de Casas Viejas, trató de impedir la apertura de comercios en Bornos, y todos ellos, excepto Manuel, habían «desaparecido».

Manuel se marchó de Bornos a finales de julio o principios de agosto de 1936. Decía que lo hizo «por miedo». Llegó andando hasta Ronda y el comité de la ciudad lo destinó a trabajar durante veinte días en faenas de siega en la finca *El Quejigal*. De allí pasó a Motril (Granada), en cuya vega estuvo trabajando hasta que a finales de enero de 1937 continuó hacia Almería. Se alistó en el batallón anarquista *Sebastián Faure*. Hizo la instrucción en Madrid y El Escorial, pero al poco tiempo la unidad fue disuelta e integrada en la 34 Brigada Mixta, con la que estuvo en el sector de Robledo de Chavela (Madrid) hasta enero de 1938. Tras varias semanas hospitalizado en el hotel Palace de Madrid, fue evacuado a Albacete y en abril lo destinaron a Mora de Ebro (Tarragona). Participó con la 15 Brigada en el paso del Ebro y posteriormente en servicios de trinchera en Villalba de los Arcos. El 8 de noviembre de 1938 desertó en el sector de Villalba y se entregó a los sublevados. Lo enviaron a Zaragoza y de allí al campo de concentración de Santander. La Comisión de Clasificación de Prisioneros y Presentados de Santander dispuso, tras recibir informes de la Guardia Civil de Bornos, que quedase preso a disposición de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación.

El 14 de febrero de 1939 lo pasaportaron a Sevilla, en cuya prisión provincial estuvo recluso hasta que el 30 de julio lo transfirieron a la de Cádiz. Los Servicios de Justicia habían ordenado el inicio de la instrucción del sumario por rebelión militar cuando recibieron en abril los documentos de la Comisión de Clasificación y lo único que quedaba para completar la instrucción era tomarle la declaración indagatoria y declararlo procesado. La vista de la causa se celebró en Cádiz el 25 de agosto y, aunque la sentencia consideró probado que había intervenido en la recogida de armas en julio de 1936, sin embargo no calificó su conducta como constitutiva de delito de adhesión a la rebelión, sino de excitación. Fue condenado a seis años y un día de reclusión. Comenzó a cumplir la pena en la prisión provincial de Cádiz, de donde lo trasladaron a Sevilla el 27 de marzo de 1940. El 21 de septiembre de 1940 recibió la prisión atenuada en la colonia penitenciaria de Dos Hermanas.

**Fuente:** Fernando Romero Romero: *Días de barbarie. Guerra civil y represión en Bornos*. Sevilla, AMHyJA – Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (CGT-A), 2013.



*Informe de la Guardia Civil de Bornos sobre los antecedentes sociopolíticos de Manuel Bueno Rodríguez (8-12-1938)*